

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Tous

2025/02033 Anuncio del Ayuntamiento de Tous sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la XII Edición de los Premios Literarios Villa de Tous 2025. Identificador BDNS: 815347.

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/815347>)

Primera. Objeto de la Convocatoria.

El Ayuntamiento de Tous con el objetivo de fomentar la cultura y la creatividad literaria, tiene el propósito de celebrar la XII Edición de los Premios Literarios Villa de Tous 2025.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sean escritores profesionales o aficionados, que tengan más de 18 años. Asimismo, podrán participar los menores de 18 años pero se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

Los autores pueden participar de manera individual o colectiva, y pueden hacerlo en una o más modalidades, así como presentar más de una obra. En el caso de presentar varias, se deberán registrar solicitudes por cada una de ellas.

El plazo de inscripción en el concurso será desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio de 2025. Las obras se presentarán en formato PDF a través de la web [www.ayuntamientotous.es](http://www.ayuntamientotous.es) - áreas municipales - premios literarios de Tous a través de un formulario en línea.

Los premios literarios contarán con las siguientes categorías:

- Poesía en castellano
- Poesía en valenciano
- Narrativa en castellano
- Narrativa en valenciano
- Ensayo en castellano
- Ensayo en valenciano

Tous, 17 de febrero de 2025.—El alcalde, Cristóbal García Santafilomena.